

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESEMBARCADERO YAGUAL & AGUIRRE "ASTIMUELLE" C.A. CELEBRADA EN ENERO 28 DE 2020.

En La ciudad de Guayaquil, Ecuador, Parroquia El Morro, siendo enero veintiocho del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Estero y callejón s/n, junto al sitio de desembarcadero de las lanchas artesanales, se reunieron los accionistas de la compañía "DESEMBARCADERO YAGUAL & AGUIRRE "ASTIMUELLE."C.A, a saber: AGUIRRE ORRALA ANA ISIDORA, por sus propios derechos como propietaria de doscientas acciones; YAGUAL AGUIRRE ANA MARIA, por sus propios derechos como propietaria de trescientas ochenta acciones; YAGUAL AGUIRRE ELIZABETH, por sus propios derechos como propietaria de doscientas acciones, YAGUAL AGUIRRE ALEX BLADIMIR, por sus propios derechos como propietario de ciento veinte acciones; BAIDAL BAIDAL LUZ AMERICA, por sus propios derechos como propietario de cincuenta acciones y, BAIDAL BAIDAL JORGE NORBERTO, por sus propios derechos como propietario de cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de valor \$ 1.00 cada una.

Presidió la sesión, Elizabeth Yagual Aguirre, Presidenta del Directorio, quien fungió como Presidenta de la Junta y actuó como Secretaria Ad-Hoc, Ana Maria Yagual Aguirre.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes presentes en la Junta, y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la Compañía, que es de US\$1.000.00. Los accionistas de "DESEMBARCADERO YAGUAL & AGUIRRE "ASTIMUELLE" C.A, se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para la cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social, y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por el Administrador y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Designación del comisario principal 2020.

Se pasó a tratar el primer punto orden del día, para la cual tomó la palabra la Presidenta, quien por secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Administrador y el Comisario de la Compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico 2019. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió de manera unánime aprobar los informes presentados por la Administración y Comisario, ambos relativos al ejercicio económico 2019.

A continuación, se dió lectura el segundo punto del orden del día, luego de los cuales, la Presidenta tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la

Presidenta puso en conocimiento de la Junta que se había producido una pérdida *contable de US\$ 64.47.

Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Resultados, la Junta resolvió de manera unánime aprobarlos en su totalidad.

Acto seguido, el secretario dió lectura al último punto orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la compañía, para la cual la Presidenta puso a consideración de la Junta al Contador Público Autorizado (CPA) Armando Yagual Aguirre como Comisario para el ejercicio económico 2020.

La Junta de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta de la Presidenta, y designó al señor Armando Yagual Aguirre como Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró concluida la sesión, siendo las once horas veinte minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho la cual fue leída antes los accionistas presentes y firmadas por todos en señal de aprobación.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ana Maria Yagual Aguirre', written over a horizontal line.

Ana Maria Yagual Aguirre

SECRETARIA DE LA JUNTA